PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Esquel, 11 de Abril de 2006.-

Y VISTOS: La causa Nº 66-66-03, caratulada: "O., J. R. s/ TRIPLE HOMICIDIO CULPOSO**-** B. B.- Y., L. J.- Y., S. D. s/ muerte- Tecka"**-** (Expte. Nro. 2232-64-2002, del Juzgado de Instrucción), del registro de la Secretaría única del Juzgado en lo Correccional y, --

CONSIDERANDO: Que el 22 de Junio de 2004, a fs. 146 y vta. de los presentes autos, se hizo lugar a la Suspensión del Juicio a Prueba solicitada por el imputado **J. R. O.**, por el término de **TRES AÑOS**, imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el Art. 27 bis, Inc. 1º y 8º, 76 bis y ter del C.P. y el pago de la reparación económica, de pesos siete mil ciento cuarenta y dos con ochenta centavos ($7.142.80) de los cuales pesos dos mil ciento cuarenta y dos, con ochenta centavos ($ 2142.80), debían ser entregados a los herederos de **B. B.** –L. Y., D. N. Y. y P. Y. - y pesos cinco mil ($5.000), a la heredera de **S. D. Y.**, - P. Y.- aceptada, conforme acta de fs. 146 y constancias de fs. 147 y fs. 148, no habiendo aceptado a mencionada reparación los herederos de L. J. Y.

Que transcurrió el tiempo de suspensión del juicio a prueba, que conforme constancias de fs. 156/157 y fs. 181 el imputado cumplió con la reparación económica y con la regla de conducta impuesta oportunamente.

Que atento lo informado por el Ministerio Público Fiscal y el Registro Nacional de Reincidencias a fs. 196/199 el imputado no registra antecedentes condenatorios. --

Por lo expuesto y lo normado en el Art. 76 ter, párrafo 4º del C.Penal.

RESUELVO: 1) SOBRESEER por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4º párrafo) a **J. R. O.,** DNI Nº ***, hijo de M. M. S. y de E., nacido en Sarmiento el ..-..-19..**,** domiciliado en el Pasaje C. , del Barrio ..... de Esquel, Pcia. del Chubut, por el delito de **TRIPLE HOMICIDIO CULPOSO** (art. 84 del C.P.), con relación al hecho ocurrido en la localidad de Tecka, Pcia. del Chubut, el 24 de febrero de 2002, aproximadamente a las 04.15 hs., en perjuicio de B. B., L. J. Y. y S. D. Y. **2) DISPONER** la entrega definitiva del camión, Dodge Modelo 800, año 1977, dominio xxx- ***, color naranja con caja térmica, a C. A. H., DNI ***, domiciliado en calle G. Nº ***, Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, a quien se le ha efectuado la entrega de dicho vehículo conforme constancias de fs. 189/190. **2)** Regístrese, comuníquese y archívese.----------

Ante mí: